

35267

COMPañÍA DE TAXIS COTATAXI CIA. LTDA.

Fundad el 06 de enero de 1994

Dirección: 10 de Agosto y Sucre

Teléfono. 2915588

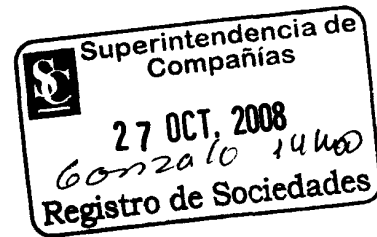
COTACACHI-IMBABURA-ECUADOR

29 OCT 2008

ESCANEAR

Cotacachi, 24 de Octubre del 2008
OF. N°. 2008-32

Señores .
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ibarra-



De mi consideración.-

En calidad de Gerente de la Compañía de Taxis "Cotataxi", de la ciudad de Cotacachi, me permito solicitarle muy comedidamente se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de la sesión de participaciones correspondiente al señor **Hugo Reinoso C.I. N°. 1000783637** quien cede sus participaciones a la **Señora Miriam Ximena Játiva Terán C.I. 1001941028**, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, de fecha 17 de Octubre del 2008.

Además solicito muy comedidamente un listado actualizado de los socios de la Compañía. *OK*

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente.-

COMPañÍA DE TAXIS CIA. LTDA.
COTATAXI
R.U.C. 1090105597001
TEL. 915 - 588
Cotacachi - Ecuador

Sr. Nelson Santamaría

GERENTE DE LA COMPAÑIA COTATAXI CIA. LTDA.



OK. Nominación ELO.

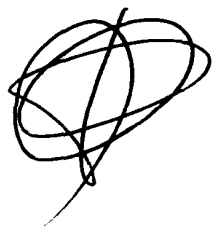
OK. Ingresada. 2008/10/29 *gk*

ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES

OTORGA: HUGO HONORATO
REINOSO ECHEVERRIA Y SRA.

A FAVOR: MYRIAM XIMENA
JATIVA TERAN.

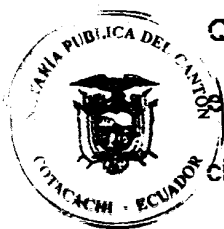
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Cotacachi, día
viernes diecisiete de octubre del
dos mil ocho, ante mí, Abogado
José Fabián Simbaña Ayabaca,
Notario Público del Cantón
Cotacachi Encargado,
comparecen: por una parte los
cónyuges Hugo Honorato
Reinoso Echeverría y Clemencia
Goretti Vinueza Haro, y por otra
parte la señora Myriam Ximena
Játiva Terán, casada con
disolución de la sociedad

conyugal , todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia
Quiroga, los primeros y en la parroquia San Francisco, la segunda, todos de
este cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de
ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para
contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos; a quienes de
conocerles doy fe; comparecen y me piden eleve a escritura pública la minuta
que copiada literalmente es del tenor siguiente: " **SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de
Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis "COTATAXI LTDA " de
esta ciudad y cantón Cotacachi, la misma que se halla contenida en las
siguientes cláusulas. **P R I M E R A . - C O M P A R E C I E**
N T E S . - Comparecen a la celebración de la presente escritura de



Resolución de Participaciones de la Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA",

de Cotacachi, de una parte en calidad de cedentes los cónyuges

Honorato Reinoso Echeverría y Clemencia Goretti Vinueza Haro, y por otra

parte en calidad de cesionaria la señora Myriam Ximena Játiva Terán, casada

con disolución de la sociedad conyugal, los comparecientes mayores de edad y

hábiles por derecho. **S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - U N O . -**

Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes

quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Nelson

Bolívar Cerpa Tamayo, Notario Público del cantón Cotacachi, se constituyó la

Compañía de Transportes "COTATAXI CIA LTDA", y se encuentra inscrita en

el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el siete de enero de mil novecientos

noventa y cuatro, bajo la partida número uno, juntamente con la Resolución

Aprobatoria número nueve cinco. uno. uno. uno cuatro cero nueve cinco, de la

Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha

diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres. **D O S . -** La

Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", efectuó el aumento de capital y

Reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el trece de

septiembre del dos mil dos, en la Notaría Quinta del cantón Ibarra, a cargo del

Dr. Arturo Torón Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Cotacachi, el ocho de noviembre del dos mil dos, con la partida número treinta

y uno, con la Resolución Aprobatoria número cero dos. Q.U. cuatro uno ocho

ocho, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, el

treinta y uno de octubre del dos mil dos. **T R E S . -** Por escritura pública de cesión

de participaciones celebrada en la ciudad de Cotacachi, ante el Notario Público

del cantón Cotacachi Doctor José Andrade Cruz, el martes treinta y uno de

octubre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Cotacachi, con el número veintiséis, el treinta y uno de octubre del dos mil, en compra a los cónyuges Wilmer Manuel Gallegos Proaño y Rita Marisol Bedón Flores, el señor Hugo Honorato Reinoso Echeverría, adquiere una acción o participación y derechos en la Compañía de Taxis Cotataxi, de esta ciudad de Cotacachi. **CUATRO.-** La Junta General del Socios de la Compañía de Taxis COTATAXI CIA LTDA, celebrada en fecha nueve de octubre del año dos mil ocho, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio señor Hugo Honorato Reinoso Echeverría, para que transfiera la acción o participación que posee en la Compañía en favor de la señora Myriam Ximena Játiva Terán, de estado civil divorciado, con disolución de sociedad conyugal.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos los cónyuges Hugo Honorato Reinoso Echeverría y Clemencia Goretti Vinueza Haro, por sus propios derechos el primero y por los que le corresponde dentro de la sociedad conyugal la segunda, por medio del presente instrumento público, ceden en venta real y perpetua enajenación en favor de la señora Myriam Ximena Játiva Terán, casada con disolución de la sociedad conyugal, la acción o participación que posee en la Compañía de "COTATAXI CIA LTDA". La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere. **C U A R T A.- E L P R E C I O.** El precio convenido



por la acción objeto de este contrato es el de treinta y cinco dólares americanos, al contado suma que la cedente por sus derechos y por los que representa, declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **Q U I N T A . - I N S C R I P C I O N Y M A R G I N A C I O N .** - Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **S E X T A . - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .** - Se acompaña el certificado del representante legal de la Compañía, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera la acción o participación que posee en la Compañía, en favor de la cesionaria en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete C.A.I." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **P R O S I G U I E N D O .** - Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes

COMPAÑÍA DE TAXIS COTATAXI CIA. LTA.

Dirección 10 de Agosto y sucre Telef: 062915588

COTACACHI - IMBABURA - ECUADOR

ACTA NRO. 66

Sesión ordinaria de la Compañía de Taxis Cotataxis Cia. Ltda; celebrada el día 09 de octubre a las 19:30 pm en sus instalaciones ubicadas en la calle 10 de Agosto y Bolívar con el siguiente orden del día:

1.- CONSTATAACION DE QUORUM.-

Se cuenta con la asistencia de todos los accionistas a la presente sesión a excepción del Sr. Marcelo Vaca quien justifica su inasistencia.

2.- INSTALACION DE LA SESION.-

El Dr. Rueda da por instalada la sesión

3.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.-

El Acta es aprobada por todos los presente.

4.- LECTURA DE COMUNICADOS.-

a) Existe un comunicado emitido por el Sr. Marcelo Vaca quien se justifica por no poder asistir a la presente sesión por cuanto tiene problemas personales, pero que su voto para la aceptación para la nueva accionista es favorable.

b) El **Sr. Hugo Reinoso portador de la C.I. N°. 1000783637** mediante oficio comunica que ha cedido sus acciones y derechos a **la Myriam Ximena Játiva Terán** portadora de la cédula de identidad **N°. 1001941028**.

c) **La Sra. Myriam Ximena Játiva Terán** portadora de la cédula de identidad **N°. 1001941028** mediante oficio informa haber comprado las acciones y derechos del **Sr. Hugo Reinoso portador de la C.I. N°. 1000783637** por lo que solicita se la acepte como nueva socia-accionista de la Compañía de Taxis Cotataxis Cia. Ltda.

De acuerdo a los oficios anteriormente expuestos se procede a cuantificar los votos de todos los accionistas.

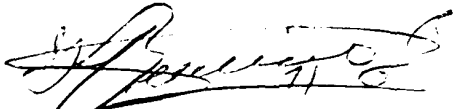
Por mayoría unánime la Sra. Myriam Ximena Játiva Terán es aceptada como nueva socia-accionista de la Compañía de Taxis Cotataxis, y se procede a la toma de juramento y es legalmente posicionada.

Dr. Rueda mociona que al vende las acciones el Sr. Reinoso se deberá elegir nuevo comisario (e) hasta el mes de diciembre que ya se elija nueva directiva.



este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, quienes lo

acto. De todo lo que doy fe.



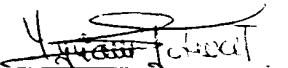
SR. HUGO HONORATO REINOSO ECHEVERRÍA

C.C. 100078363 7



SRA. CLEMENCIA GORETTI VINUEZA HARO

C.C. 100086942 8



SRA. MYRIAM XIMENA JATIVA TERÁN

C.C. 100194102 8

COMPAÑÍA DE TAXIS COTATAXI CIA. LTA.

Dirección 10 de Agosto y sucre Telef: 062915588

COTACACHI - TAMBURA - ECUADOR

Se mociona para nuevo comisario al Sr. Freddy Haro el mismo que es aceptado por todos los socios.

4.- INFORME DE PRESIDENCIA.-

Dr. Rueda da a conocer que se ha procedido a cambiar de Institución Bancaria, para el manejo de los dineros de la Institución al Banco del Pichincha, por lo que todos los recursos económicos de la Institución se encuentra depositados en esta Institución y el Capital social de la Compañía están depositados en una póliza a plazo fijo por el período de 1 año.

Sobre la nueva parada el Señor Alcalde nos ha entregado la nueva parada en forma definitiva pero esta todavía no se encuentra respaldada con un escrito.

5.- INFORME DE GERENCIA.-

El Señor Gerente da su informe económico:

	INGRESOS	EGRESOS
TOTALES	2983.00	1839.58

Existe una utilidad al mes de septiembre 2008 de 1143.42, a esto se le sumará el saldo del gerente anterior.

El informe ha sido aprobado por todos los accionistas.

La sesión cierra a las 23:15pm.

Para constancia firman los presentes:

1001963261

ACOSTA PAZ GONZALO GERMAN

1001718442

SANTAMARIA VACA NELSON FAUSTINO

COMPANIA DE TAXIS COTATAXI CIA. LTA.

Dirección 10 de Agosto y sucre Telef: 062915588

COTACACHI - IMBABURA - ECUADOR

1002805271 GOMEZ VACA GERARDO

1000255784 LOZA ORTEGA JORGE RAFAEL

1001399110 HIDALGO VINUEZA FLAVIO ROMAN

1701699686 PEÑAFIEL SUBIA POLIDORO

1001941028 MIRIAM JATIVA

1000902153 RUEDA UVIDIA MAXIMO OSWALDO

1000035863 SILVA RUALES LUIS IBO

1002243499 FREDDY HARO

1001564143 VACA-COBA ANIBAL MARCELINO

Dr. Oswaldo Rueda
PRESIDENTE COTATAXI

Prof. Nelson Santamaría
GERENTE COTATAXI

COMPANIA DE TAXIS Cia. Ltda.

COTATAXI

R.U.C. 10 90105597001

Certifico que es fiel copia del original TEL. 915 - 588

Cotacachi - Ecuador

Edison Silva
SECRETARIO COTATAXI



Dr. Marco Uribe Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Razón:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPañIA DE TAXIS COTATAXI LTDA, en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1900.- Inscripción No. 62

Lunes, 20 de Octubre del 2008, 15:54:45


EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ASESOR: MARISOL MURIEL



ZON: En esta fecha procedo a tomar nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Taxis "COTATAXI LTDA.", la escritura pública de Cesión de Participaciones que antecede, otorgada por los cónyuges Hugo Honorato Reinoso Echeverría y Clemencia Goretti Vinueza Haro, a favor de la señora Myriam Ximena Játiva Terán. Doy fe. Cotacachi, veintitrés de octubre del dos mil ocho.



Dr. José Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI ENCARGADO